

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACION PUBLICA

Objeto: Obras de construcción de alcantarillado visitable en la calle de Marcelliano Santamaría.

Tipo: 1.550.679,23 pesetas.

Plazos: Cuatro meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de la Gerencia con cargo al crédito extraordinario con cedido por Ley 62/1965, de 17 de julio.

Garantía provisional: 28.260,18 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de alcantarillado visitable en la calle de Marcelliano Santamaría, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez. (O.—63.088)

Recaudación Ejecutiva Municipal.—Cuarta y Duodécima Zonas
Joaquín García Morato, 135

EDICTO

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo municipal de las Zonas 4.ª y 12.ª de Madrid.

Hago saber: Que resultando desconocidos los domicilios fiscales de los deudores que a continuación se relacionan, por

el concepto de Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Urbana, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o persona que los represente en esta Oficina, a fin de darse por notificados y señalar domicilio o representante; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma prevista en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Nombre de los deudores.—Domicilio fiscal.—Cuota

Compañía Mercantil Anónima.—Embajadores, s/n.—5.531,52 pesetas.

"Consorcio Inversiones Urbanas, Sociedad Anónima",—Carretera de Toledo, número 155.—14.925,30 pesetas.

"Procedimientos Peti, S. A.",—Carretera Desviación.

"Procedimientos Peti, S. A.",—Madrid-Toledo, s/n.—5.292,44 pesetas.

"Procedimientos Pit, S. A.",—Gradera Laguna, s/n.—8.059,92 pesetas.

"Manufacturas Cerón, S. A.",—Carretera Andalucía, s/n.—31.303,14 pesetas.

"Industrias Maderas, S. A.",—Camino Viejo Getafe, s/n.—10.847,18 pesetas.

María Martín.—Virgen Torre, s/n.—3.037 pesetas.

Manuela Vizcaíno.—San Florencio, número 11.—6.067,30 pesetas.

José Rodríguez Tembleque.—Virgen de la Antigua, 12.—6.604,80 pesetas.

Dado en Madrid, a 4 de diciembre de 1965.—El Agente ejecutivo, Blas Tortajada Villalba. (C.—27.631)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría.—Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por don Juan Saura Hernández, adjudicatario de las obras de instalación del Museo de América en el Palacio de América, de la Ciudad Universitaria, en Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Subsecretario (Firmado).

(G. C.—6.554) (O.—63.078)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección del Patrimonio del Estado

Por el presente se hace público que transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, y a las diez horas del día resultante, o del siguiente si fuera inhábil, se celebrará en esta Delegación de Hacienda, calle de Montalbán, número 8, planta segunda, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto de 23 de junio de 1928 y Circular de 16 de enero de 1962, la subasta del mobiliario, ajuar de casa y efectos personales procedentes del abintestato causado por doña Eugenia Cantorne Picazo, de los que fue declarado el Estado heredero por auto del Juzgado número nueve de Madrid, de fecha 15 de febrero del corriente año.

El pliego de condiciones podrá ser examinado durante horas hábiles de oficina en esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, calle de Montalbán, número 8, planta segunda, donde asimismo será facilitada cuanta información se desee.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—6.591) (O.—63.112)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Canal de Isabel II, calle García Morato, 127, Madrid, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 1.000 litros por segundo de agua subalveas de los ríos Lozoya y Jarama, en su confluencia, en términos municipales de Patones (Madrid) y Uceda (Guadalajara), con destino a abastecimiento de la población de Madrid, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente al de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Patones (Madrid) y Uceda (Guadalajara), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, si-

tas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (A.—132-C.).

NOTA EXTRACTO

Las obras consisten en: construcción de dos pozos de captación, tipo "Raíney" y de un azud para elevar la carga de agua en los referidos pozos; relleno de gravas en la margen izquierda del embalse creado por el azud; instalación de tubería de enlace de los pozos con el canal denominado La Parra; pasarelas sobre el río Jarama en las que se apoyarán las tuberías para unión de los pozos con el canal de La Parra; e injertos de dicha tubería con el canal de La Parra, y módulo limitador del caudal concedido a derivar.

Los dos pozos de captación se ubicarán en la margen izquierda del río Jarama, uno aguas arriba de su unión con el río Lozoya, y el otro, inmediatamente aguas abajo. La captación de las aguas se efectuará a través de los pozos indicados; del primero se derivará una tubería capaz para un caudal aproximado de 500 litros segundo, la cual atraviesa el segundo pozo del que sale con un Ø de 1.200 milímetros, capaz de conducir un caudal de 1.000 litros segundo. Del segundo pozo, por tanto, se derivará un caudal de 500 litros segundo.

La impulsión de agua filtrada se efectuará mediante los pozos y los drenes correspondientes, que se realizarán en el primero de los pozos con dos grupos electrobombas para un rendimiento normal de 250 litros segundo cada uno de ellos y en el segundo pozo con otros dos grupos análogos para un rendimiento de 500 litros segundo cada grupo.

Con objeto de elevar la carga del agua en los pozos, se construirá un azud ubicado a unos 50 metros aguas abajo del primer pozo, construido de fábrica de hormigón en masa, con 59,50 metros de longitud en coronación y altura sobre cimientos de 14,50 metros.

En el centro del azud se dispondrán dos compuertas tipo "Taintor", de dimensiones 10 por 6 metros, accionadas con servomotores, e igualmente, se dispondrán dos aliviaderos de superficie, contiguos a los vanos centrales del azud, en la margen derecha, de siete metros de longitud y el de la izquierda de 11 metros, capaz de verter conjuntamente desde 12,5 metros cúbicos segundo hasta 908 metros cúbicos segundo. Los perfiles de los aliviaderos serán de tipo "Creager", y el sistema amortiguador del agua al pie del azud es de lanzamiento sumergido.

Las aguas impulsadas serán conducidas hasta una arqueta construida de hormigón en masa, que sirve de cámara y rotura de carga, de la que partirá un canal tranquilizador, de sección rectangular, de dimensiones 10 por 1,70 por 1,80 metros y que va a desembocar a un vertedero de pared delgada, que constituye el elemento modulador del caudal solicitado.

A continuación del vertedero se proyecta el tramo de enlace propiamente dicho con el canal de La Parra.

En la cámara de rotura de carga se ha previsto la construcción de un aliviadero lateral, con el fin de evitar sobrecargas.

Las tarifas a aplicar por consumo de agua serán las actualmente establecidas por el Canal de Isabel II.

Todas las obras se ejecutarán en terrenos de propiedad particular, que afectan a la carretera de Torrelaguna a Valdepeñas de la Sierra y a terrenos de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—6.564) (O.—63.091)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Charles Mac Donald, con domicilio en 869 th. Med. Gp. P. O. BOX 4.071, Torrejón Air Force Base, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia acompañada de Memoria y croquis en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 5,50 metros, manga, un metro; capacidad, tres personas, propulsión, motor; potencia del motor, cinco y medio HP, en los embalses de Entrepeñas, Buendía, San Juan y Las Picadas, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Guadalajara, Cuenca y Madrid, y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los citados "Boletines Oficiales" para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados, presentar, en esta Comisaría y en las Alcaldías de Sacedón, Buendía, San Martín de Valdeiglesias y Aldea del Fresno, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo (Referencia Embalse de Entrepeñas-4-MA.).

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).

(G. C.—6.565) (O.—63.092)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas de la provincia.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Agustina Polo López.—Francisco Silvela (frente a Béjar).—Ref. 37.550.—1963.—Rama 12-852/ñ.—Núm. 123.—Cafés y bares-quioscos.—Cuota a ingresar, 1.456 pesetas.

Mercedes Fernández-Lloreda Tenorio.—Avenida Generalísimo, 46.—Ref. 37.529.—1963.—Rama 12-852/ñ.—Núm. 102.—Cafés y bares-quioscos.—Cuota a ingresar, 1.746 pesetas.

Francisco Ontañón, Cabasa.—O'Donnell, número 32.—Ref. 36.388.—1963.—Rama 13-62/i.—Núm. 53.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 6.384 pesetas.

Ferr y Cem. S. L.—Paseo Muñoz Grandes, número 23.—1963.—Rama 8-121.—Número 35.—Fabricación de forjados.—Negativa.

Manuel Diego Prieto.—San Bruno, 7.—Referencia 31.360.—1963.—Rama 9-852.—Número 69.—Salas de billar, ping-pong, etc.—Cuota a ingresar, 1.610 pesetas.

Carmen Díaz López.—San Bernardo, 68.—Ref. 31.358.—1963.—Rama 9-852.—Núm. 67.—Salas de billar, ping-pong.—Cuota a ingresar, 50 pesetas.

Francisco Villar Blas.—Calatrava, 33.—Ref. 31.341.—1963.—Rama 9-852.—Número 49.—Salas de billar, ping-pong, etc.—Cuota a ingresar, 592 pesetas.

Discos Automáticos Españoles, S. A.—Paseo Doctor Esquerdo, 12.—1963.—Rama 1-906/a.—Núm. 25.—Servicios no especificados.—Negativa.

Anastasio Garzón González.—Baleares, 43.—Ref. 33.532.—1963.—Rama 3-612/x.—Número 130.—Menor de ultramarinos.—A devolver, 690 pesetas.

Laboratorio Farmacéutico Nacional, S. A. Hermsilla, 66.—1963.—Rama 13-301/b.—Número 18.—Fabricación productos belleza y perfumería.—Negativa.

Minas del Dubra, S. A.—Alcalá, 21.—1963.—Rama 15-001/d.—N.º 7.—Minas metálicas, otros metales.—Negativa.

Carmen Fernández Ortiz del Río.—Carretera San Isidro, 16.—Ref. 31.790.—1963.—Rama 21-631/l.—Núm. 92.—Menor mercería, paquetería y géneros de ponto.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

Teodoro Rivelles Gómez.—Hileras, 4.—Referencia 29.807.—1963.—Rama 8-802/d.—Número 103.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar, 3.248 pesetas.

Miguel Villalba Herrero.—Avda. de América, 20.—Ref. 32.075.—1963.—Rama 15-704/a.—Núm. 55.—Comercio elementos de transporte no especificados.—Cuota a ingresar, 3.476 pesetas.

Josefa Alonso Mas.—Vallehermoso (frente al 42).—Ref. 37.534.—1963.—Rama 12-852/ñ.—Núm. 107.—Cafés y bares-quioscos.—Cuota a ingresar, 2.186 pesetas.

Manuel Alfonso Oreja.—General Ibáñez Yubero, 1.—Ref. 37.514.—1963.—Rama 12-852/ñ.—Núm. 87.—Cafés y bares-quioscos.—Cuota a ingresar, 2.316 pesetas.

Maximina Fraile Nieva.—Plaza Cristino Martos, 4.—1963.—Núm. 40.—Negativa.

Ricardo Montegui Díaz de Plaza.—Avenida María, 31.—Ref. 36.418.—1963.—Rama 13-62/i.—Núm. 83.—Farmacias.—Cuota a ingresar, 2.184 pesetas.

Isidora Cardero González.—Puerto Monasterio, 24.—Ref. 35.865.—1963.—Rama 8-13.—Núm. 33.—Fabricación de yesos y escayolas.—Cuota a ingresar, 10.299 pesetas.

Emilio Marcos Cardero.—Montseny, 32.—Ref. 35.864.—1963.—Rama 8-13.—Número 32.—Fabricación de yesos y escayolas.—Cuota a ingresar, 10.874 pesetas.

Industrial Cerámica del Centro de España, Sociedad Anónima.—Paseo Delicias, 32.—1963.—Rama 8-31.—Núm. 5.—Manufacturas cerámicas.—Negativa.

Gresite Española, S. A.—Princesa, 1.—1963.—Rama 8-31.—Núm. 4.—Manufacturas cerámicas.—Negativa.

José de Paz Bermúdez.—Avda. Monte Igueldo, 37.—Ref. 31.420.—1963.—Rama 9-852.—Núm. 140.—Salas de billar, ping-pong, etcétera.—Cuota a ingresar, 1.128 pesetas.

Isidro Benito Benavente.—Martínez de la Riva, 48.—Ref. 31.397.—1963.—Rama 9-852.—Núm. 112.—Salas de billar, ping-pong.—Cuota a ingresar, 1.770 pesetas.

Teodoro Martín Barroso.—Amparo, 82.—Ref. 31.386.—1963.—Rama 9-852.—Núm. 99.—Salas de billar, ping-pong, etc.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Francisco Navarro Martínez.—Miguel Servet, 8.—Ref. 31.382.—1963.—Rama 9-852.—Núm. 95.—Salas de billar, ping-pong, etc.—Cuota a ingresar, 2.120 pesetas.

Luciano Millán Albert.—Avda. de la Reina Victoria, 43.—Ref. 31.346.—1963.—Rafa 9-852.—Núm. 54.—Salas de billar, ping-pong, etcétera.—Cuota a ingresar, 1.430 pesetas.

Rufa Castro Barahona.—García Llana, 24.—Ref. 34.389.—1963.—Rama 12-853/m.—Número 354.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 378 pesetas.

Manuel Hernández de la Torre.—Manuel Laguna, 8.—1963.—Rama 12-853/m.—Número 353.—Tabernas.—Negativa.

Mariano Álvarez García.—Julia Mediavilla, 21.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 346.—Tabernas.—Negativa.

Santiago Pardo Paños.—Julia Mediavilla, núm. 21.—1963.—Rama 12-853/m.—Número 345.—Tabernas.—Negativa.

Leandro Inigo Castillejo.—Manuel Pérez, núm. 68.—1963.—Rama 12-853/m.—Número 344.—Tabernas.—Negativa.

José Manuel Santé Rodríguez.—San Florencio, 1.—1963.—Rama 12-853/m.—Número 342.—Tabernas.—Negativa.

Fernando Doblas Jiménez.—Albalate del Arzobispo, 2.—1963.—Rama 12-853/m.—Número 341.—Tabernas.—Negativa.

Santiago Somolinos Llorente.—Puerto Bonaigua, 36.—1963.—Rama 12-853/m.—Número 338.—Tabernas.—Negativa.

Patricio Lucas Prieto.—Doctor Sánchez, número 19.—Ref. 34.385.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 336.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 134 pesetas.

José Santos Obrero.—Carlos Martín Álvarez, 11.—Ref. 34.376.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 321.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.156 pesetas.

Julia Tomás Bermejo.—Puerta Arlabán, número 53.—Ref. 34.371.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 316.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 312 pesetas.

Salvador Blaco González.—Avda. de la Albufera, 9.—Ref. 34.364.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 309.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 512 pesetas.

Miguel Urango Racionero.—San Virgilio, número 7.—Ref. 34.290.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 235.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.312 pesetas.

Brígida Perona Moreno.—Santa Alicia, 25.—Ref. 34.274.—1963.—Rama 12-853/m.—Número 219.—Tabernas.—Cuota a ingresar, pesetas 1.312.

José Martínez Brez.—Plaza Doctor Lozano, 6.—Ref. 34.270.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 215.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.312 pesetas.

Angel San José Seisdedos.—Jesús Lillo, 2.—Ref. 34.216.—1963.—Rama 12-853/m.—Número 161.—Tabernas.—Cuota a ingresar, pesetas 1.712.

Manuel García García.—Manuel Arranz, número 11.—Ref. 34.215.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 160.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.712 pesetas.

Gregorio Díaz Salmerón.—Puerto Canfranc, 14.—Ref. 34.200.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 145.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.912 pesetas.

Francisco González de Cobo.—Melquiades Biencinto, 32.—Ref. 34.195.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 140.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.912 pesetas.

Amalia López Bartolomé.—Ayda. Peña Prieta, 31.—Ref. 34.143.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 88.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.512 pesetas.

J. Antonio Torres Páez.—Avda. San Diego, 122.—Ref. 34.127.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 72.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 3.312 pesetas.

Cesáreo Velasco Martín.—Avda. Peña Prieta, 13.—Ref. 34.112.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 57.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 3.712 pesetas.

Manuel Cuesta Ramírez.—Puerto Balbarán, 19.—Ref. 34.098.—1963.—Rama 12-853/m.—Núm. 43.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 4.512 pesetas.

Procedimientos Industriales Nacionales, Sociedad Anónima.—Bretón de los Herreros, núm. 19.—1963.—Rama 1-906/a.—Núm. 83.—Servicios no especificados.—Negativa.

Cecilio Garria de Castro.—Jesús del Gran Poder, 11.—Ref. 36.898.—1963.—Rama 1-906/a.—Núm. 68.—Servicios no especificados.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Sepulchre Torres y Compañía, S. A.—Padre Xifré, 1.—Ref. 1963.—Rama 1-906/a.—Núm. 43.—Servicios no especificados.—Negativa.

Augusto López Miguel.—Andrés Borrego, núm. 12.—Ref. 36.888.—1963.—Rama 1-906/a.—Núm. 38.—Servicios no especificados.—Cuota a ingresar, 13.000 pesetas.

Interdiscos, S. A.—Paseo Doctor Esquerdo, 12.—1963.—Rama 1-906/a.—Núm. 31.—Servicios no especificados.—Negativa.

Jeremías López Ambrosiani.—Gollado de Vertientes, 14.—Ref. 36.870.—1963.—Rama 16/61.—Núm. 34.—Mayor de aceites y grasas.—Cuota a ingresar, 3.356 pesetas.

Olivarera Andaluza, S. A.—Princesa, 1.—1963.—Rama 16/61.—Núm. 1.—Mayor de aceites y grasas.—Negativa.

Sedic, S. A.—Padre Xifré, 1.—1963.—Rama 13-50.—Núm. 23.—Productos químicos.—Negativa.

Marciano Palomo Iglesias.—Madre de Dios, 30.—1963.—Rama 3-612/x.—Núm. 135.—Menor de ultramarinos.—Negativa.

Bartolomé García Moreno Cid.—San Marío, 47.—Ref. 33.528.—1963.—Núm. 126.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar, 872 pesetas.

Vicente Fraile Giménez.—Pilarica, 1.—Referencia 33.491.—1963.—Rama 3-612/x.—Número 89.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.164 pesetas.

Lucio Gil García.—Gabriel Usera, 48.—Ref. 33.463.—1963.—Rama 3-612/x.—Número 61.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.434 pesetas.

Domingo Gutiérrez Antolínez.—Joaquín Márquez, 29.—Ref. 33.425.—1963.—Rama 3-612/x.—Núm. 23.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.834 pesetas.

Francisco Castro Martínez.—Antonio López, 223.—Ref. 33.422.—1963.—Rama 3-612/x.—Núm. 20.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.834 pesetas.

Mariano Jiménez Díaz.—Olvido, 90.—Referencia 33.409.—1963.—Rama 3-612/x.—Núm. 7.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar, 2.364 pesetas.

Alejandro Vidal Pérez.—Amor Hermoso, núm. 76.—Ref. 33.407.—1963.—Rama 3-612/x.—Núm. 5.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 2.544 pesetas.

Mecánica Aviación, S. A.—Torre de Madrid.—1963.—Rama 1-900/b.—Núm. 51.—Servicios estudios.—Negativa.

Juan Peyraro Pagnet.—Conde Valle Sutil, 5.—Ref. 28.064.—1963.—Rama 1-900/b.—Núm. 18.—Servicios estudios.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Organización Técnica Estudios Industriales, S. A.—Avda. de José Antonio, 88.—1963.—Rama 1-900/b.—Núm. 21.—Servicios estudios.—Negativa.

Luis Gutiérrez Dosal García.—Narvéz, número 72.—Ref. 35.158.—1963.—Rama 3-612/j.—Núm. 246.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 3.800 pesetas.

César de las Cuevas Gutiérrez.—Alameda, número 6.—Ref. 35.146.—1963.—Rama 3-612/j.—Núm. 234.—Cuota a ingresar, 1.434 pesetas.

José Arias Mayo.—Pasaje Dofe, 20.—Referencia 35.126.—1963.—Rama 3-612/j.—Número 214.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.964 pesetas.

Antonio Muñoz Heras.—Atocha, 80.—Referencia 34.935.—1963.—Rama 3-612/j.—Número 23.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar, 7.094 pesetas.

Construcciones de Viviendas Protegidas, Sociedad Anónima.—Pico Montánchez, 4.—1963.—Rama 8-60/a.—Núm. 81.—Venta de edificaciones.—Negativa.

Rasa, S. L.—Ramón Luján, 74.—1963.—Rama 13-254.—Núm. 11.—Fabr. de desinfectantes.—Negativa.

Productos Bioquímicos y Catalizadores, Sociedad Anónima.—Perpetua Díaz, 16.—1963.—Rama 13-254.—Núm. 7.—Fabr. de desinfectantes.—Negativa.

Neoquímica, S. A.—Guzmán el Bueno, 91 bis.—1963.—Rama 13-254.—Núm. 6.—Fabricación de desinfectantes.—Negativa.

Rafael López Guardia.—Arganzuela, 25.—Ref. 29.811.—1963.—Rama 8-802/c.—Número 3.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar, 37.072 pesetas.

Gomendio Ingenieros, S. A.—Segre, 16.—1963.—Rama 8-80/b.—Núm. 29.—Construcción y reparación de obras.—Negativa.

Inmobiliaria Salia, S. A.—Avda. de la Habana, 16.—1963.—Rama 8-80/g.—Núm. 13.—Construcción y reparación de obras.—Negativa.

Ruz Mora, Empresa Constructora, S. A.—Miguel Ángel, 1.—1963.—Rama 8-80/c.—Núm. 17.—Construcción y reparación de obras.—Negativa.

Antonio Esteban Gancedo.—Ventura Rodríguez, 5.—Ref. 34.594.—1963.—Rama 1-600/b.—Núm. 48.—Mayor de material ortopédico y sanitario.—Cuota a ingresar, 7.520 pesetas.

Concepción Ortega Valverde.—Carretera de Canillas, 21.—1962.—Rama XI.—Número 96.—Negativa.

Marcelino Nozal Navas.—Santa Ana, 11. Ref. 28.149.—1963.—Rama 8-122/a.—Número 78.—Fabricación losetas hidráulicas.—Cuota a ingresar, 5.800 pesetas.

María Victoria López Sendón.—C. Viejo Vicalvaro, 21.—1962.—Rama XI 22-1.—Número 62.—Farmacias.—Cuota a ingresar, pesetas 1.584.

Madrid, 19 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.493)

AYUNTAMIENTOS

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de noviembre pasado, el Presupuesto extraordinario formado para obras de pavimentación, ampliación piscina y construcción de un "Camping", se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, con todos sus anexos, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones contra el mismo, a tenor del artículo 698 del texto refundido de la ley de Régimen Local vigente.

Cadalso de los Vidrios, a 1 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.

(G. C.—6.566) (O.—63.093)

COBEÑA

Cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno, a los veintidós días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hora de las doce, se celebrará la primera subasta pública para el arriendo de ocho fanegas de tierra, aproximadamente, destinadas en regadío, de los bienes de estos propios, en el sitio denominado "La Dehesa", de este término municipal de Cobeña, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de tasación anual: 13.000 pesetas. Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la subasta.

Tiempo del arriendo: Cinco años consecutivos.

Presentación de plicas: En las oficinas del Ayuntamiento, de nueve a doce de la mañana, desde la publicación del anuncio hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Desierta la primera subasta se celebrará una segunda y última a los diez días siguientes hábiles, en la misma forma prevista, de acuerdo con el pliego de condiciones, cuyo documento puede ser examinado por el que lo desee.

Cobeña, 25 de noviembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.567) (O.—63.094)

REDUEÑA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1966, así como la prórroga de las ordenanzas fiscales, se anuncia al público por plazo de quince días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente ley de Régimen Local, para oír reclamaciones.

Redueña, 27 de noviembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.568) (O.—63.095)

BECERRIL DE LA SIERRA

No habiéndose presentado reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de leñas del monte denominado "Dehesa del Berrocal", número 4 de los del Catálogo de utilidad pública de la provincia, los cuales fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 276 de fecha 19 de noviembre, se anuncia subasta pública para la enajenación de 500 estereos de leñas, calculados en el citado monte, bajo el tipo base de licitación de 20.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar al día siguiente de cumplirse veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las doce, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, la representación del Distrito Forestal de la provincia y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en pliegos cerrados, y los licitadores deberán acreditar el ingreso en arcas municipales del 5 por 100 en concepto de fianza provisional para optar a la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la oficina municipal, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse desde la publicación del anuncio hasta las dos de la tarde del día anterior al señalado para la subasta.

Lo que hago público para general conocimiento.

Becerril de la Sierra, 1 de diciembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.569) (O.—63.096)

FUENLABRADA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta del arrendamiento de lotes para el cultivo de regadío-huerta, de la finca de propios de este Ayuntamiento, denominada "Vega", se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto, por término de ocho días hábiles, en la Secretaría de la Corporación, para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen.

Fuenlabrada, 1 de diciembre de 1965.—El Alcalde, José Fernández Ocaña.

(G. C.—6.570) (O.—63.097)

SOTO DEL REAL

Instruido el expediente de suplemento de crédito número dos, dentro del Presupuesto ordinario actual, queda expuesto al público en Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de reclamaciones.

Soto del Real, 30 de noviembre de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.571) (O.—63.098)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Por plazo de quince días se hallan expuestos en esta Secretaría, a efectos de reclamaciones, los tipos evaluatorios de la riqueza rústica, según cuadro recibido al efecto.

Miraflores de la Sierra, a 27 de noviembre de 1965.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—6.572) (X.—3.213)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Para examen y reclamaciones, si proceden, se encuentran expuestos los documentos siguientes, por quince días:

Proyecto de Presupuesto extraordinario: varias obras.

Ordenanza número uno de contribuciones especiales.

Velilla de San Antonio, a 30 de noviembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.573) (O.—63.099)

CERCEDILLA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de dos lotes de madera del monte "Pinar Baldío", número 33, procedentes de calles corta-fuegos, y correspondientes al año forestal de 1965-66, con carácter ordinario, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dichos pliegos, en unión de los facultativos redactados por el Distrito Forestal, estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de cuatro días, por haber sido declarada de urgencia la subasta, a los efectos de oír reclamaciones.

La subasta para realizar dicho aprovechamiento tendrá lugar con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, y por los tipos de tasación que se consignan en las condiciones particulares de dichos pliegos.

La fianza provisional a constituir será equivalente al 4 por 100 del tipo base de licitación y la definitiva equivalente al 6 por 100 del importe en que resultare adjudicado el aprovechamiento, debiendo constituirse ésta en metálico o en Valores del Estado, admitiéndose entre estos las Cédulas de Crédito del Banco de Crédito Local de España, o en créditos liquidados por esta Corporación a favor del proponente.

La subasta se verificará conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se admitirán por espacio de diez días hábiles, que se contarán sin interrupción a partir del siguiente en que termine, sin reclamaciones, el de exposición de pliegos, previo, y contados ambos a partir del siguiente día hábil, hasta las catorce horas, celebrándose la apertura a las doce horas del siguiente día, también hábil, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, un miembro de la Comisión de Montes, un representante del Distrito Forestal y los señores Interventor y Secretario de la Corporación, dando este último fe del acto. Toda proposición deberá venir reintegrada conforme a la vigente ley del Timbre y con el sello municipal, a razón de cinco pesetas por cada mil o fracción de éstos a constituir de fianza provisional, debiendo acompañarse una declaración jurada del proponente manifestando que no se halla incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el resguardo de haber constituido la fianza provisional, no admitiéndose proposiciones que no cumplan este requisito o no se ajusten al modelo que después se inserta.

Todo aquél que presente proposición en nombre de tercera persona o entidad, deberá acompañar poder previamente bastantado a costa del licitador, por Letrado con ejercicio dentro de la provincia.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, todos los días no feriados que medien hasta el día del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumpliendo lo ordenado en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle de número, en posesión del certificado profesional de la clase, por sí o en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha, en el monte "Pinar Baldío", de las pertenencias de Cercedilla y Navacerrada, ofrece por el lote número, la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares de cada lote

"Pinar Valdío"

Lote núm. 1.—Consta de 1.653 pinos en pie y con corteza, con un volumen de 565.933 metros cúbicos, un precio base de licitación de 367.856,45 pesetas y un precio índice de 459.820,56 pesetas. La fianza provisional a constituir será de pesetas 14.714,25 y la apertura tendrá lugar a las doce horas.

Lote núm. 2.—Consta de 170 pinos en pie y con corteza, con un volumen de 113.278 metros cúbicos, un precio base de licitación de 90.622,40 pesetas y un precio índice de 113.278 pesetas. La fianza provisional a constituir será de pesetas 3.624,90 y la apertura tendrá lugar a las doce treinta horas.

Se hace constar expresamente que estos lotes se hallan exentos de la entrega de cupo de traviesas.

Cercedilla, 1 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.

(G. C.—6.574) (O.—63.100)

MORALZARZAL

Se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el expediente sobre habilitaciones y suplementos de crédito formado para atender obligaciones dentro del Presupuesto ordinario del año actual, al objeto de oír reclamaciones.

Moralzarzal, a 30 de noviembre de 1965. El Alcalde, Agustín López González.

(G. C.—6.575) (O.—63.101)

CIEMPOZUELOS

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace pú-

blico que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Ciempozuelos, 29 de noviembre de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.576) (O.—63.102)

MANZANARES EL REAL

Solicitada la devolución de las fianzas constituidas por los señores y conceptos que luego se dirán, se hace saber que durante el plazo de quince días hábiles se admitirán cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Don Francisco Ramírez Cobeña, subasta pastos "Dehesa Boyal de Colmenarejo", temporada 1964-65.

Don Leandro Miguel de Lema, subasta pastos "Chaparral de las Viñas", temporada 1962-63 y 1964-65.

Manzanares el Real, a 29 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Hilario Guijarro.

(G. C.—6.577) (O.—63.103)

NAVARREDONDA

El Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, aprobado por este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, las que deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento.

Navarredonda, 26 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Francisco González.

(G. C.—65.578) (O.—63.104)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

El Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, aprobado por este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de reclamaciones, las que deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento.

Gargantilla del Lozoya, 24 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Moisés Velasco.

(G. C.—6.579) (O.—63.105)

LEGANES

"Tapón Corona Ibérica, S. A.", dentro de su fábrica situada en la Colonia de Polvoranca, solicita autorización para instalar un depósito de gas propano, el expediente se encuentra en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, durante diez días.

Leganés, 25 de noviembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.581) (O.—63.107)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CEDULA DE CITACION POR EDICTO

En los autos que se siguen por perjuicio económico a favor de Luis Alonso Bautista y otros, contra "Marlans, Sociedad Anónima", aparece entre otros lo siguiente:

Comparecencia.—En Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Ante el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, con mi asistencia, compareció en representación de los productores afectados por el acta de la Inspección de Trabajo don Vicente Traura Ibáñez, designado en autos asistido del Letrado señor Garayzábal, no compareciendo representación alguna de la demandada "Marlans, S. A.", cuya citación no ha podido llevarse a efecto por encontrarse la mencionada demandada en paradero desconocido, solicita el compareciente la suspensión de los actos señalados para el día de hoy y nuevo señalamiento, interesando se cite a la demandada por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Su Señoría, de conformidad con lo interesado, suspende los actos señalados para el día de hoy, y se señala nuevamente para que los mismos tengan lugar la audiencia del día veintidós de diciembre actual, a las diez treinta de su mañana, debiéndose citar a las partes con las advertencias y apercibimientos legales y a los actores en la persona de su representante, debiendo citarse a la demandada

mediante edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por estar en paradero desconocido.

Leída y encontrada conforme la firmó el compareciente con Su Señoría, quedando citado y firmando con Su Señoría ante mí, que doy fe.—M/ Firmado: José M. Fernández de Valderrama.—Vicente Traura.—José Moradillo. (Rubricados.)

Y para que sirva de citación en forma por edicto a la Empresa demandada, en paradero desconocido, para su comparecencia el día señalado en la Magistratura de Trabajo número dos de Madrid, sita en General Martínez Campos, veintisiete, expido el presente, que firmo en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.406)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo número 279 de 1965, instados por el Procurador señor Martínez Díez, en nombre de don Moisés Gómez Martínez, contra don Vicente Bravo Carrillo, mayor de edad, vecino de Madrid, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Los derechos de traspaso que corresponden al ejecutado señor Bravo Carrillo, de la vaquería denominada "Finca Legárraga" (Carabanchel Bajo), a espaldas del Sanatorio Iturralde, cuyo propietario de finca es don Alejandro Legárraga, vecino de Madrid, calle San Quintín, número cuatro; que se compone de dos habitaciones de forma rectangular, en mal estado de conservación, a la primera de las cuales se penetra por una puerta contigua a la vivienda ocupada por dicho arrendatario, cuya habitación tiene unas dimensiones aproximadas de diez metros de ancho por siete de largo, con dos ventanas a la fachada y una en la parte posterior izquierda, entrando, con doce pesebres para la estabulación de ganado vacuno y de un abrevadero para el mismo, por una puerta situada a la parte posterior se penetra a otra habitación dedicada a lo mismo, con tres ventanillas al exterior y cinco pesebres, siendo sus dimensiones aproximadas de cuatro por seis metros. Tales derechos de traspaso han sido tasados en veinticinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día treinta de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia, sito en calle General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el adquirente ha de contraer el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo al arrendatario; que verificado el remate habrá de hacerse notificación al arrendador de la mejor postura, quedando pendiente la aprobación del mismo hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, que es de treinta días.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—41.290)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se si-

gue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Máxima Gamos Rodríguez, de cincuenta y seis años, viuda de Serafín Castellanos Sañudo, hija de Julián y de Marcelina, natural de Béjar y vecina de Madrid, que falleció en esta capital, el veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, sin haber dejado descendencia ni ascendencia. Solicita su herencia sus hermanos de doble vínculo Rafaela Manuela Gamo Rodríguez y Leoncio Gamo Rodríguez; y, en virtud de lo prevenido por la Ley, se llama por medio del presente a las demás personas que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a reclamar la herencia de dicha causante, que se dice asciende a veintidós mil setecientas pesetas, para que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado a reclamarla, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.297)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don "Julio Gordo Sociedad en Comandita", representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Ramón Martín Portugués, declarado en rebeldía, vecino de Daimiel, "Teatro Ayala", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo "Studio". Dos objetivos de proyección, primarios, marca "Ossa", para la máquina de proyección de cine.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiuno de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ocho mil pesetas, en que han sido tasados los referidos bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento de la mencionada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan están en poder del demandado en concepto de depósito, y pueden ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, para que con ocho días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—41.291)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Manuel Díaz Berrio y Cava, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número doscientos cuarenta de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de don Victoriano Lajo Salas, contra don Diego Betanzos Cascajo, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los si-

guientes lotes de bienes, por el tipo de su tasación:

Número 1.—Una máquina para inyectar plástico, con dos motores acoplados, marca "Comet", y las herramientas de la misma. Tasado en sesenta mil doscientas cincuenta pesetas.

Número 2.—Una báscula para 125 kilos de la Casa "Alfonso García". Tasado en dos mil pesetas.

Número 3.—Una estantería metálica con siete entrepaños, de 3,50 de largo por 2,60 de altura. Tasado en cinco mil pesetas.

Número 4.—Dieciséis tomos del "Aranzadi". Tasados en mil seiscientas pesetas.

Número 5.—Un armario librería de despacho y una mesa de despacho en madera tallada y la tapa de cristal rota. Tasado en dos mil pesetas.

Número 6.—Y un extintor de incendios, marca "Fimesa". Tasado en trescientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiuno de diciembre próximo, a las once de la mañana; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del lote o lotes a que aspiren, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del lote y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.295)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio, seguido a instancia de don Bernardo Tabuenca Tejedor, sobre inscripción del dominio de la siguiente:

Casa en la plaza de José Antonio, de Torrejón de Ardoz, antes de la Constitución, señalada con el número tres. Se compone de planta baja y alta, dividida la baja en corral con pozo, portal, un cuarto, cocina, otro cuarto, dos pasillos, una cuadra y un pajar con puertas falsas que salen a la calle de Enmedio, hoy de Luis Fernández; y la planta alta consta de una sala, una alcoba y una pequeña cámara; mide la parte edificada, alto con bajo, dos mil doscientos cincuenta y ocho pies, y el corral dos mil trescientos veinticinco pies, o sea, en junto, cuatro mil quinientos ochenta y tres pies cuadrados, equivalentes a trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados sesenta decímetros. Linda: frente, con dicha plaza; derecha, entrando, casa de Manuel y María Moratilla; izquierda, Raimundo, José María y Baldo-mera García Cubillar, y espalda, Benigno Fernández y Trinidad Alonso. Valuada en seis mil pesetas. Tomo veintinueve, folio doscientos veinticuatro, finca dos mil doscientos noventa y cuatro, inscripción tercera.

Ha acordado se cite por medio del presente a la titular registral doña Baldo-mera García Cubillar, cuyo paradero se desconoce, y a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que puedan hacer las alegaciones que estimen convenientes, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, si no lo verifican.

Dado en Alcalá de Henares, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.296)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número ciento ochenta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de "Repues-

tos Génova, S. L.", representada por el Letrado don Antonio Criado del Vado, contra don Rafael González Frias, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días los bienes embarcados al demandado en dicho procedimiento, en las condiciones que se mencionan:

Bienes embargados

I

Un televisor, marca "Telefunken", T. E., de 23 pulgadas, 122/23Z, número 916.296, permiso 9-A, con su correspondiente mesa de formica y patas con ruedas, que ha sido valorado pericialmente en la cantidad de siete mil doscientas cincuenta pesetas.

II

Dichos bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, domiciliado en Madrid, calle de Columela, número diecisiete.

III

Para que tenga lugar el acto del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto, se ha señalado el día veintiuno de diciembre próximo, a las doce y media de su mañana, sirviendo de tipo para la subasta el indicado precio del avalúo.

IV

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una suma equivalente al diez por ciento del indicado tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, el importe de las dos terceras partes de aquél.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—41.293)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número ciento cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos por el Letrado don Antonio Criado del Vado, en nombre de don Blas Martínez del Barrio y don Vicente Martínez del Barrio, contra don Francisco García y García-Redondo, sobre pago de trece mil cuatrocientas sesenta y una pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Doscientas batas de vichy, de diversos colores y tallas.—Ciento sesenta vestidos esterilla lisa y surach, estampados, de diferentes colores y tallas.— Dos máquinas de coser, marca "Refrey", señaladas con los números 69.844 y 70.225, con motor eléctrico acoplado a ambas.

Tasados en cuarenta y tres mil seiscientas pesetas.

Y que se hallan depositados en poder del demandado don Francisco García y García-Redondo, en su domicilio, calle de Ramos Carrión, número tres, de esta capital.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber: Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintiuno de diciembre próximo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—41.292)